



Segundo Simposio de Estadísticas sobre Violencia de Género

Violencia de Género desde la Perspectiva de la OPM

Lcda. Madeline Bermúdez Sanabria
Oficina de la Procuradora de las Mujeres



Visión de la OPM

Aspiramos a una sociedad que promueva de forma activa la paz, la justicia, el respeto y la esencial dignidad humana de las mujeres y los hombres.

Que todas las mujeres disfruten de una mejor calidad de vida y reclamen sus derechos.

Que las agencias gubernamentales y entidades privadas sean sensibles e inclusivas y que practiquen la equidad y el respeto a los derechos humanos.

Que se erradique la violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres y los estereotipos por razón de género.

Visión

Como Institución aspiramos ser un recurso accesible y solidario para las mujeres y las organizaciones que les brindan apoyo.

Somos el agente fiscalizador para otras agencias en la implementación de acciones encaminadas a proteger a la mujer, fortalecer su desarrollo en todas las facetas y prevenir el discriminación.

Misión

Asegurar el desarrollo pleno de las mujeres, promover la equidad y la igualdad, erradicar todas las manifestaciones de discriminación y violencia.

Fomentar y hacer cumplir las políticas públicas que garantizan los derechos humanos de las mujeres.

Educar a la comunidad para tomar decisiones proactivas y afirmativas en defensa de los derechos de las mujeres.

Violencia

Tipo de interacción que se manifiesta en aquellas conductas que, de forma deliberada, imitada o aprendida, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras.

Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones.

(Do Nascimento et. al, 2014, según se citó en Alfonso, Fonseca, Tamayo y Acosta, 2019).

Aunque la violencia afecta a todas las personas, las mujeres continúan siendo victimizadas de forma desproporcional en nuestra sociedad.

Violencia de Género

- La violencia de género es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres.



Niveles donde se origina la violencia de género

- Macro-Organización social/sexual, laboral, sistema de creencias, modelos culturales, estilos de vida.
- Mezzo-Modelos familiares y relaciones de pareja.
- Micro-Personal/Individual; cognitivo, afectivo, biopsicológico, perceptivo, conceptualización de la realidad.

La violencia basada en el género violenta los derechos humanos

- Se trata de “derechos inherentes a todos los seres humanos”, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.
- Derecho a la vida.
- Derecho a la seguridad personal.
- Derecho a igual protección ante la ley.
- Derecho a vivir libre de torturas y otros actos violentos, inhumanos o degradantes.

CONTEXTO EN LOS QUE SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**Relación de
pareja**

Intrafamiliar

Laboral

Social

Tecnológico

Relación de pareja

Empleo de la fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución o violencia económica contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, una persona contra quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien se haya procreado una hija o un hijo, independientemente del sexo, estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio de cualquiera de las personas involucradas en la relación, para causarle daño físico a su persona, sus bienes o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional.

**Violencia
doméstica**

Físico, psicológico, sexual, restricción a la libertad, amenazas y feminicidio.

Intrafamiliar

Acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia.

Ejs: Maltrato a menores, maltrato a adultos mayores por parte de familiares.

Trabajo

Se habla de violencia laboral cuando el personal de un centro de trabajo sufre abuso, discriminación, amenaza o ataques en circunstancias relacionadas con su actividad laboral, que pongan en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, su bienestar o su salud.

Hostigamiento Sexual, Discrimen, Acoso.

Social

Cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad.

Femicidios, Trata Humana, Acoso Callejero, Agresión Sexual, Acecho, Crímenes de Odio.

Tecnológico

Actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada o falsa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, texto, fotografía, video y/o asuntos personales u otras impresiones gráficas o sonoras.



ESTADÍSTICAS EN PUERTO RICO

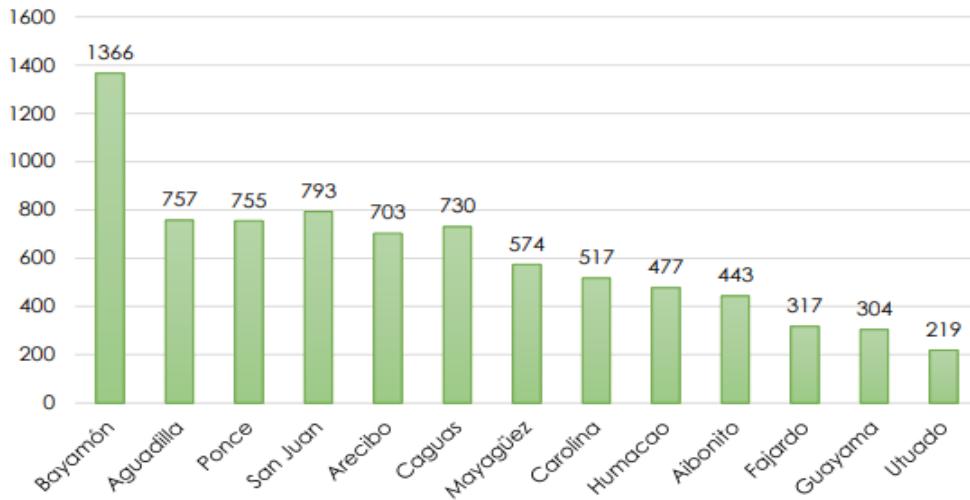


GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

Incidentes de Violencia Doméstica año 2023

Área Policiaca	Total de Incidentes
Aguadilla	757
Aibonito	443
Arecibo	703
Bayamón	1366
Caguas	730
Carolina	517
Fajardo	317
Guayama	304
Humacao	477
Mayagüez	574
Ponce	755
San Juan	793
Utuado	219
Total	7955

Incidentes de Violencia Doméstica por área policiaca



Datos preliminares hasta Diciembre 31, 2023. Fuente: Data Preliminar recibida al Enero 11, 2024, por el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

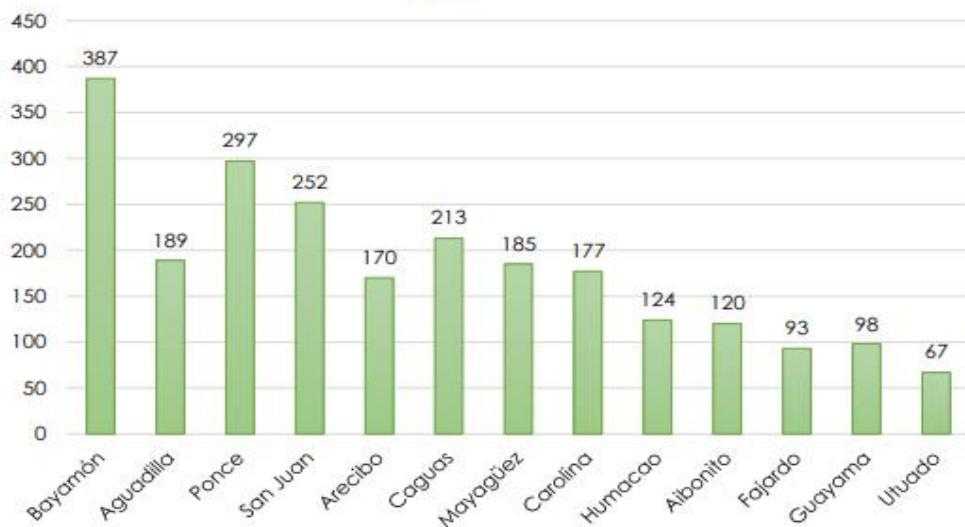


GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

Incidentes de Violencia Doméstica año 2024

Área Policiaca	Total de Incidentes
Aguadilla	189
Aibonito	120
Arecibo	170
Bayamón	387
Caguas	213
Carolina	177
Fajardo	93
Guayama	98
Humacao	124
Mayagüez	185
Ponce	297
San Juan	252
Utuado	67
Total	2372

Incidentes de Violencia Doméstica por área policiaca



Datos preliminares hasta Marzo 31, 2024. Fuente: Data Preliminar recibida al Abril 15, 2024, por el Negociado de la Policía de Puerto Rico.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

Violencia de Género - Delitos contemplados bajo la Ley para
la Protección e Intervención de la Violencia Doméstica

Año	Masculino	Femenino	Total
2010	3	15	18
2011	4	25	29
2012	2	18	20
2013	2	17	19
2014	1	16	17
2015	1	9	10
2016	1	8	9
2017	3	11	14
2018	3	23	26
2019	1	10	11
2020	4	11	15
2021	3	12	15
2022	7	15	22
2023	3	19	22
*2024	4	6	10

*Total de asesinatos por violencia de género confirmados al **31 de marzo de 2024**.

Fuente: Oficina de Estadísticas del Negociado de la Policía de Puerto Rico. Data Preliminar recibida a Abril 15, 2024.

Delitos Sexuales Año 2024

I. Delitos sexuales según tipo de agresión

Región	Violación	Sodomía	Actos Lasivas	Incesto	Violación Técnica	Agresion Sexual con Objeto	Maltrato Menores	Pornografia Infantil	Maltrato Institucional	Violacion Estatutaria	Ley 54, Art. 3.5	Trata Humana	Total
Aguadilla	10	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Albonito	8	0	15	0	2	2	4	0	1	0	4	0	36
Arecibo	7	0	19	0	0	1	4	3	0	0	0	0	34
Bayamón	14	0	34	1	3	0	0	0	0	0	0	0	52
Caguas	18	0	31	0	0	0	23	0	0	0	0	0	72
Carolina	10	0	23	0	1	0	0	0	0	0	0	0	34
Fajardo	14	0	20	0	1	0	0	0	0	0	0	0	35
Guayama	13	0	10	0	0	0	5	3	0	0	0	0	31
Humacao	1	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
Mayagüez	6	0	16	0	2	0	0	0	0	0	0	0	24
Ponce	7	2	26	0	0	0	20	0	0	0	0	0	55
San Juan	30	0	32	0	0	0	3	0	1	0	0	0	66
Utuado	0	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Total	138	4	259	1	9	3	59	6	2	0	4	0	485

Datos suministrados por la Oficina de Estadísticas y la Unidad de Delitos Sexuales y Maltrato de Menores del Negociado de la Policía de Puerto Rico. Acumulado hasta Marzo 31, 2024. Datos Preliminares al 15 de abril de 2024.

Consecuencias de la violencia por razón de género

- La violencia contra las mujeres y las niñas tiene un impacto negativo sobre su salud, así como efectos intergeneracionales de corto y mediano plazo y su costo impacta no solo a las personas que sobreviven la experiencia, sino que tiene también consecuencias a nivel familiar, comunitario y en la sociedad en su conjunto (Ramírez, 2017).
 - Salud física
 - Psicológicas y emocionales
 - Sociales
 - Económica

- La violencia contra las mujeres y niñas, en cualquiera de sus manifestaciones es uno de los principales obstáculos para lograr el desarrollo de las sociedades, para que sean más justas, equitativas e igualitarias para todas las personas.
- Se necesita la implicación de todas las personas para erradicar la violencia, porque es a través de la concienciación individual y colectiva que podemos hacer cambios que permitan frenar un problema social que lleva siglos afectando a las mujeres, las niñas y a la sociedad en general.

¡Gracias!

**Oficina de la
Procuradora de
las Mujeres**

Apartado 11382 San Juan, P. R. 00910-1382

Teléfonos: (787)721-7676

Línea de Orientación / **24 horas (787)722-2977**

TTY (787)938-2977

Para solicitar charlas: educacion@mujer.pr.gov

[Facebook.com/opm.mujer](https://www.facebook.com/opm.mujer)

[Twitter.com/opmpr](https://www.twitter.com/opmpr)

Instagram: ProcuradoradelaMujerPuertoRico

www.mujer.pr.gov